



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Primarios
Pº de la Castellana, número 19
28046 MADRID

Mendavia (Navarra), a 28 de junio de 2013.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, por la presente les informamos de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas de BARÓN DE LEY, S.A., **celebrada el 27 de Junio de 2013**, en segunda convocatoria. A tal efecto se indica que la Junta General **ha aprobado**:

1. Las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, y memoria) y el informe de gestión, y la gestión social, de BARÓN DE LEY, S.A., y de su Grupo Consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.

2. La aplicación del resultado obtenido por BARÓN DE LEY, S.A. durante el ejercicio 2012, por importe de 14.323.133,76 euros, distribuyéndolo de la siguiente forma:

A Reserva Voluntarias	14.323.133,76 €.
-----------------------	------------------

3. Reelegir como auditores de la Sociedad para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión de BARON DE LEY, S.A. y del Grupo consolidado, correspondientes al Ejercicio de 2013, a la compañía DELOITTE, S.L.,

4º.- Con carácter consultivo, se ha aprobado el informe del consejo sobre las retribuciones de los consejeros, política de retribución del consejo de administración en el ejercicio 2013, y su aplicación en el ejercicio 2012 (Art. 61.ter. LMV).

El detalle de los anteriores acuerdos se pondrá a disposición de los accionistas en la página Web corporativa.

Atentamente.

D. Eduardo Santos-Ruiz
Presidente del Consejo de Administración.